



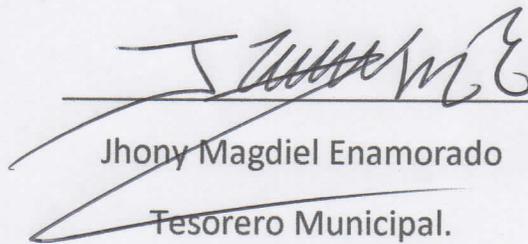
MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.
e-mail municipalidad.jigua@yahoo.es



CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término, por medio de la presente hace constar: Que la modalidad utilizada para asignar el contrato de Obras públicas en el mes de junio del año 2022, fue a través de cotizaciones según lo estipula la Ley de compras y contrataciones del Estado.

Para efectos legales se extiende la presente a los 12 días del mes de julio del 2022.


Jhony Magdiel Enamorado
Tesorero Municipal.





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA



DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS C.A

CONTRATO POR PINTADO GENERAL DEL PARQUE CENTRAL DEL CASCO

URBANO DE LA JIGUA, COPAN

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra, el Señor **PABLO VALERIANO**, hondureño, mayor de edad, vecino del Municipio de Florida Copan y en tránsito por este municipio, con Documento Nacional de Identificación número **0415-1973-00311**, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por Pintado general del

parque central de la cabecera municipal de La Jigua, Copán, el cual se regirá bajo las siguientes condiciones **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios del contratista para, el Pintado general del parque central de la cabecera municipal de La Jigua, Copán; las actividades a realizar y que el CONTRATISTA se compromete a ejecutar se describen así: **a)** Limpieza de parque y poda de árboles a **L. 5,000.00** **b) LAVADO DEL PARQUE:** En lo que corresponde a: Piedra, Bancas, Piso y Muro; estas actividades tienen un costo de **L. 6,000.00** **c) REPELLO:** En Terraza externa de cúpula del parque, Terraza Interna de cúpula del parque, Alero de cúpula del parque y bases de lámparas, estas actividades tienen un costo de **L. 5,000.00.-** **d) PULIDO:** Terraza interna de cúpula del parque, bases de lámparas y resane en general, estas actividades tienen un costo de **L. 7,000.00.-** **e) LIJADO:** En Cúpula, bases, bancas, muro, pedestales y piedra, estas actividades tienen un costo de **L. 10,000.00.-** **f) PINTURA:** Bases de lámparas L. 4,000.00, Cúpula del kiosko del parque L. 4,000.00, señalización de cancha L. 3,000.00, pintar bancas L. 5,000.00, pintar piedra L. 16,000.00, bases de kiosko L. 3,500.00, pintar pedestales del jardín L. 3,500.00, pintar bordillo de señalización del parque L. 3,000.00.- **CLAUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo los trabajos descritos en la cláusula anterior, para lo

cual suministrará toda la mano de obra necesaria.- Todos los materiales que se necesiten para llevar a cabo las actividades descritas, serán aportados por La Municipalidad. **CLAUSULA TERCERA:** El valor del presente contrato es de ::::: SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS:::::::::: (L.75,000.00), los pagos se harán de acuerdo al avance de los trabajos autorizados por el Alcalde Municipal, pero en todo caso se tomará muy en cuenta la disponibilidad financiera de la Municipalidad. **CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos objeto de este contrato deberán estar terminados en un plazo máximo de VEINTE (20) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA:** Por cada día que el CONTRATISTA atrase los trabajos objeto del presente contrato, sin causa justificada, pagará a la Municipalidad una multa diaria de L. 252.00; **CLAUSULA SEXTA:** Al CONTRATISTA no se le hará retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de haber presentado la Constancia de Pagos a Cuenta.- **CLAUSULA SEPTIMA:** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA:** La supervisión de los trabajos objeto del presente contrato estarán a cargo de la Unidad Técnica Municipal con apoyo del ingeniero de la Mancomunidad Chorti. **CLAUSULA NOVENA:** El

Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Paz de La Jigua Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil veintidós.



GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



PABLO VALERIANO
CONTRATISA

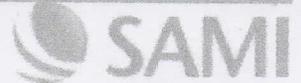


Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2022

MUNICIPALIDAD
LA JIGUA, COPÁN
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)

PAGADO



Emisión: 07/07/2022
Hora : 10:44 a.m.
USUARIO: ORBIN.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2861

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2163

Fecha de Emisión: 7/7/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 77022493

Paguese a: PABLO VALERIANO

Id/RTN: 04151973003110

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Tercer y último pago en cancelación al contrato suscrito el 21 de junio de 2022, por servicios de Pintado general del Parque Central del Casco Urbano de La Jigua, Copán

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 002 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL BARRIO EL CENTRO	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Pablo Valeriano

Identidad No.:

0415 1973 003110

0s+jsf9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmZ2Xv1hQwgRe6UR+JT1YZmLyORRf9K08/M7MLAms1M9ORYIVLTWkVnXz7atyQ4/NwaSntY4A4slGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud0O+Qy7

PABLO VALERIANO

R.T.N. 04151973003110

Tel: 9527-0441

E-mail: pablovaleriano_1973@yahoo.es

Barrio El Limón, Florida Copán, Honduras. C.A.

SISTEMAS GRÁFICOS, SIGRA S.T.N. 0501963021289 TEL. 2661-2349
BO. LA JOYA L.E.C. CERTIFICADO N° 9231-21-16500-147

CAI: C6E567-75BDA1-054B89-634A8C-5B7125-CB
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Lps. 5,000.00

No. 000-001-04-00 N° 000262

DIA 07 MES 07 AÑO 2022

R.T.N. 04129995038958

Recibí de: Municipalidad La Jigua Copan

Dirección: La Jigua Copan

La Suma de: Cinco mil Lps Lempiras

Por concepto de: Cancelacion del Contrato
Suscrito el dia 27 de Junio 2022

Monto Honorarios Brutos Percibidos

L. _____

Monto Retención en su caso

L. _____

Monto Neto Recibido

L. _____



FIRMA Pablo V
FECHA LÍMITE DE EMISIÓN : 18/02/2023

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-04-00000251 A 000-001-04-00000300 F/RECEPCION: 18/02/2022 ORIGINAL: CLIENTE COPIA: Obligado Tributario Emisor

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71011493

LA JIGUA

7 de julio de 2022

Lugar y Fecha

PABLO VALERIANO

5,000.00

Páguese a la orden de

L

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



[Handwritten signature]
Firma(s)

⑆01001150⑆00010800000045⑆71011493

Pablo ✓



MUNICIPALIDAD
LA JIGUA, COPAN
PAGADO



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS, C.A



ORDEN DE INICIO

21 de junio de 2022

Señor: **Pablo Valeriano**
Contratista

Estimado Señor:

Por este medio comunico a usted que a partir de esta fecha, usted deberá dar inicio a la actividad **PINTADO GENERAL DE PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL**, para el cual dispone de un plazo de seis (20) días calendario según contrato suscrito.

Favor tomar nota y proceder a dar inicio al proyecto indicado, el cual deberá ejecutarse en apego al Contrato suscrito.

Atentamente,

German David Guerra Fuentes
Alcalde Municipal



La Jigua, Copan 1965



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Mano de Obra Proyecto: PINTADO GENERAL DE PARQUE CENTRAL DE LA JIGUA, COPAN

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el Ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada y/o la(s) institución(es) del estado relacionadas(s) con el tipo de obra ejecutada, para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

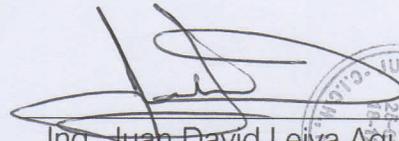
En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

Municipio de La Jigua, Copan, 05 de Julio del 2022

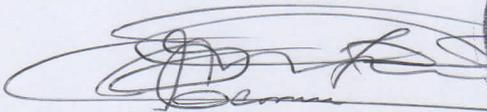
Lugar y Fecha

Pablo V

Sr. Pablo Valeriano
EJECUTOR.


Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA




Abog. German David Guerra
Alcalde Municipalidad de la Jigua, Copan
Periodo 2022-2026.



Honduras, C.A.

**MUNICIPALIDAD
LA JIGUA, COPÁN
PAGADO**

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/07/2022
Hora : 01:34 p.m.
USUARIO: ORBIN.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2833

L.: 47,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2137

Fecha de Emisión: 1/7/2022

No. Cheque/Nota de Débito: 77077466

Paguese a: PABLO VALERIANO Id/RTN: 04151973003110

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Segundo pago del contrato suscrito el 21 de junio de 2022, por servicios de Pintado general del Parque Central del Casco Urbano de La Jigua, Copan

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 002 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL BARRIO EL CENTRO	47,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	47,500.00
Monto Total:		47,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	47,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	47,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Pablo V
Identidad No.: 0415 2973 003110

0s+tjs/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmZzXv1HQwqRe6uR+J11YzmlYoRRf9KO8/M7MLAms1M9ORYIVLTwKvnXz7atyQ4/NwaSntY4A4
sIGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud00+Qy7

PABLO VALERIANO

R.T.N. 04151973003110

Tel: 9527-0441

E-mail: pablovaleriano_1973@yahoo.es

Barrio El Limón, Florida Copán, Honduras. C.A.

SISTEMAS GRÁFICOS, SIGRA R.T.N. 0501963031389 TEL. 2661-2349
BO. LA JOYA L.L.C. CERTIFICADO N° 9231-21-10500-147

CAI: C6E567-75BDA1-054B89-634A8C-5B7125-CB
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

No. 000-001-04-00 N° 000261

Lps. 47,500.00

DIA 02 MES 07 AÑO 2022

R.T.N. 04229995038958

Recibi de: Municipalidad La Jigua Copan

Dirección: La Jigua Copan

La Suma de: Cuarenta y siete mil quinientos Lempiras

Por concepto de: Segundo pago mano de obra Seguro
Contrato Suscrito el día 27 Junio 2022

Monto Honorarios Brutos Percibidos	L. _____
Monto Retención en su caso	L. _____
Monto Neto Recibido	L. _____

Pablo

FIRMA

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 18/02/2023



RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-04-00000251 A 000-001-04-00000300 F/RECEPCION: 18/02/2022 ORIGINAL: CLIENTE COPIA: Obligado Tributario Emisor

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71011466

LA JIGUA

1 de julio de 2022

Lugar y Fecha

PABLO VALERIANO

47,500.00

Páguese a la orden de

L

CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



[Handwritten signature]
Firma(s)

[Handwritten signature]

⑆01001150⑆00010800000045⑆71011466

P o l o L



MUNICIPALIDAD
LA JIGUA, COPAN
PAGADO

RRR Dinamitay de Honduras, S.A. de C.V.



Honduras, C.A.

**MUNICIPALIDAD
LA JIGUA, COPAN**

PAGADO

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/06/2022
Hora : 03:47 p.m.
USUARIO: ORBIN.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2803

L.: 22,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2110

Fecha de Emisión: 24/6/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 77077437

Paguese a: PABLO VALERIANO

Id/RTN: 04151973003110

La Cantidad en Letras: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Primer pago del contrato suscrito el 21 de junio de 2022, por servicios de Pintado general del Parque Central del Casco Urbano de La Jigua, Copan

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 002 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL BARRIO EL CENTRO	22,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	22,500.00
Monto Total:		22,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	22,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	22,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.: 0415 1973 003210

0s+js/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zd8QH2SkmZzXv1hQwqR6uFeJT1YZmLyorR9K08/M7MLAms1M9ORYIVLTwKvnXz7atyQ4/NwaSntY4A4
slGFNZb7ITdrOymrc1e5w3tKr8U5lpud0O+Qy7

PABLO VALERIANO

R.T.N. 04151973003110

Tel: 9527-0441

E-mail: pablovaleriano_1973@yahoo.es

Barrio El Limón, Florida Copán, Honduras. C.A.

SISTEMAS GRÁFICOS S.A. C.A. C. R. TEL. 2661-3349
BO. LA JUYA L.A. C. R. TEL. 922-211650-147

CAI: C6E567 BDA1-054B89-634A8C-5B7125-CB

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Lps. 22,500.00

No. 000-001-04-00 No. 000259

DIA 24 MES 06 AÑO 2022

R.T.N. 04119995038958

Recibi de: Municipalidad La Jigua Copan

MUNICIPALIDAD
JIGUA, COPAN Jigua Copan

La Suma de: Veintidos mil quinientos Lps Lempiras

Por concepto de: Primer pago Segun Contrato
Escrito el dia 22 Junio 2022

PAGADO	
Monto Honorarios Brutos Percibidos	L. _____
Monto Retención en su caso	L. _____
Monto Neto Recibido	L. _____


FIRMA
FECHA LIMITE DE EMISION: 18/02/2023



RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-04-0000251 A 000-001-04-0000300 F/RECEPCION: 18/02/2022 ORIGINAL: CLIENTE COPIA: Obligado Imputario Emisor

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71011437

LA JIGUA

24 de junio de 2022

Lugar y Fecha

PABLO VALERIANO

22,500.00

Páguese a la orden de

L

VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



[Handwritten signature]
Firma(s)

[Handwritten signature]

01001150100010800000045171011437



**MUNICIPALIDAD
LA JIGUA, COPAN**

PAGADO



Cotización

La Jigua Copán, 20 de junio del 2022.

Sres. Municipalidad La Jigua Copan
Su Oficina

Pintado general del Parque de la Jigua Copan.

Detalles del trabajo a realizar:

Lavado del parque:

- ✓ Piedra
- ✓ Bancas
- ✓ Piso
- ✓ Muro..... L. 6,000.00

Repello:

- ✓ Terraza externa de cúpula de parque
- ✓ Terraza interna de cúpula de parque
- ✓ Alero de cúpula de parque
- ✓ Bases de lámparas L. 5,000.00

Pulido:

- ✓ Terraza interna Cúpula de parque
- ✓ Bases de Lamparas
- ✓ Resane en general..... L. 7,000.00

Lijado:

- ✓ Cúpula
- ✓ Bases
- ✓ Bancas
- ✓ Muro
- ✓ Pedestales
- ✓ Piedra..... L. 10,000.00

Limpieza de parque y poda de arboles..... L. 5,000.00

Pintura:

- ✓ Bases de lámparas..... L.4,000.00
- ✓ Cúpula del Kiosko del parque..... L.4,000.00
- ✓ Señalización de Cancha..... L.3,000.00
- ✓ Pintar bancas..... L.5,000.00
- ✓ Pintar piedra..... L.16,000.00
- ✓ Bases de Kiosko..... L.3,500.00
- ✓ Pintar pedestales del jardín..... L.3,500.00
- ✓ Pintar bordillo de señalización de parque..... L.3,000.00

Total..... L.75.000.00



Pablo Valeriano.
Id # 0415-1973-00311
Cel. 9528-1326

RTN: 04151973003110

Cotización

La Jigua Copán, 20 de junio del 2022.

**Sres. Municipalidad
La Jigua Copan
Su Oficina**

Pintado general del Parque de la Jigua Copan.

Detalles del trabajo a realizar:	
Pintura:	
Bases de lámparas	
Cúpula del Kiosko del parque	
Señalización de Cancha	
Pintar bancas	
Pintar piedra	
Bases de Kiosko	
Pintar pedestales del jardín	
Pintar bordillo de señalización de parque	L.45,0000
Limpieza de parque y poda de árboles	
Limpieza y poda	L. 10,000.00
Lavado del parque:	
Piedra	
Bancas	
Piso	
Muro L. 6,000.00	
Repello:	
Terraza externa de cúpula de parque	
Terraza interna de cúpula de parque	
Alero de cúpula de parque	
Bases de lámparas	L. 10,000.00
Pulido:	
Terraza interna Cúpula de parque	
Bases de Lámparas	
Resane en general.....	L. 15,000.00
Lijado:	
Cúpula	
Bases	
Bancas	
Muro	
Pedestales	
Piedra.....	L. 18,000.00
Total.....	L.98.000.00

Carlos Jeremías P.M.
CARLOS JEREMIAS PINEDA MATINEZ
 Id # 0413-1981-00812
 Cel. 9928-3926

Cotización

La Jigua Copán, 24 de junio del 2022.

Sres. Municipalidad
La Jigua Copan
Su Oficina

Trabajo a realizar en parque de la Jigua Copan

Detalles del trabajo a realizar:

Lavado del parque:	
Piedra	
Bancas	
Piso	
Muro	L. 10,000.00
Repello:	
Terraza externa de cúpula de parque	
Terraza interna de cúpula de parque	
Alero de cúpula de parque	
Bases de lámparas	L. 8,000.00
Pulido:	
Terraza interna Cúpula de parque	
Bases de Lámparas	
Resane en general	L.12,000.00
Lijado:	
Cúpula	
Bases	
Bancas	
Muro	
Pedestales	
Piedra	L. 10,000.00
Limpieza de parque y poda de árboles	L. 5,000.00
Pintura:	
Bases de lámparas	
Cúpula del Kiosko del parque	
Señalización de Cancha	
Pintar bancas	
Pintar piedra	
Bases de Kiosko	
Pintar pedestales del jardín	
Pintar bordillo de señalización de parque	L. 45,000.00
Total	L.90,000.00

Elvin Antonio Paniagua Martínez
Elvin Antonio Paniagua Martínez
Id # 0107-1986-02433
Cel. 9645-3201



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-47196

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VALERIANO PABLO**
Con Registro Tributario Nacional: **04151973003110**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-47196 en fecha 24/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410280734 de fecha 24/06/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27727643142, presentada el 22/06/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-47196** o mediante el siguiente código QR:





**CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES PARA CONDUCIR UNA
RETROEXCAVADORA MUNICIPAL**

Nosotros **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado, con Documento Nacional de Identificación número 0411-1994-00121, vecino del Municipio de La Jigua, Departamento de Copán, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del término en referencia, y con las facultades que me otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominará **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Señor **HEBER ADIEL GUERRA GARCIA**, hondureño, mayor de edad, soltero, Conductor de Equipo Pesado, vecino de la Aldea de Tecomazuche, La Jigua, Copán, con Documento Nacional de Identificación número 0410-1997-00906, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATADO**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por la prestación de servicios personales, el cual se registrá bajo las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios personales del **CONTRATADO** para que conduzca una RETROEXCAVADORA propiedad de la Municipalidad, la cual tiene las siguientes características: MARCA: John Deere, MODELO: 310L, COLOR: Negro y Amarillo.- **CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATADO** manifiesta tener suficiente experiencia en manejo de equipo pesado, por lo tanto, está en la disposición de aceptar la responsabilidad de conducir la RETROEXCAVADORA citada, con la cual hará trabajos varios, siempre que estos, sean apropiados para este tipo de equipo.- Los trabajos se harán en los sitios que se

señalen y por el tiempo que se lo indique el señor Alcalde, también manifiesta poseer la licencia de conducir que se requiere para el manejo de este tipo de equipo.-

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y VIGENCIA.- El monto del presente contrato es de TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,000.00), de este valor se le cancelará al CONTRATISTA: El 28 de julio de 2022 la suma de trece mil lempiras (L. 13,000.00) el pago se hará efectivo en la fecha señalada en la Tesorería de la Municipalidad.- La VIGENCIA del presente contrato será de un mes (01) contados a partir de la fecha en que se firme el mismo.-

CLAUSULA CUARTA: Para asignar los trabajos se hará a través de una nota por escrito firmada por el Alcalde, esta orden contendrá como mínimo: **a)** La fecha, **b)** La Comunidad, o el sitio donde se realizarán los trabajos, **c)** La indicación en que consistirán los trabajos y **d)** Tiempo estimado para realizar el o los trabajos.-

CLAUSULA QUINTA: El CONTRATADO: Deberá llevar por su cuenta un formato pre elaborado que contendrá: **a)** Control del ODOMETRO (inicio y finalización), **b)** Gasto de combustible, **c)** Nombre de la comunidad donde realizó el o los trabajos **d)** Fecha que realizó los trabajos **e)** Descripción de los trabajos realizados y **f)** Observaciones.-

CLAUSULA SEXTA: La oficina encargada de supervisar los trabajos que se realicen con la RETROEXCAVADORA será la Unidad Técnica Municipal, sin perjuicio que el señor Alcalde podrá designar a otro empleado municipal, en los casos que él así lo estime conveniente.-

CLAUSULA SEPTIMA: EL **CONTRATADO** será el responsable del buen funcionamiento del equipo, en consecuencia durante la vigencia de este contrato será el responsable del mantenimiento de la RETROEXCAVADORA, si por alguna razón desconociera algún aspecto relacionado con el tema hará las consultas oportunas, para que la Municipalidad a través de la persona que el Alcalde designe haga las consultas pertinentes con la Empresa donde se compró el equipo.-

CLAUSULA OCTAVA: Una vez que haya concluido la jornada de trabajo la RETROEXCAVADORA será estacionada

en el lugar que se tiene designada para ello, en ningún caso **EL CONTRATADO** podrá dejar la RETROEXCAVADORA en las comunidades, salvo autorización previa del señor Alcalde, en cuyo caso, se deberá asegurar que quedará bajo buen resguardo.-

CLAUSULA NOVENA: LUGAR DE TRABAJO Y HORARIO DEL CONTRATISTA.- Para el CONTRATISTA el lugar de trabajo será el edificio que ocupa la MUNICIPALIDAD, de

donde se desplazará a realizar sus labores a los lugares que se le asignen.- El Horario

de trabajo del **CONTRATADO** será el que rige para los empleados municipales, sin

embargo por la NATURALEZA del trabajo este horario se podrá extender.- **CLAUSULA**

DECIMA: PROHIBICIONES.- EL CONTRATADO no podrá realizar trabajos con la

RETROEXCAVADORA que no sean los asignados por LA MUNICIPALIDAD, de

comprobarse tal extremo, será causal para dar por terminado este contrato, sin

responsabilidad para La Municipalidad. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** El contrato

podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las

clausulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo.-

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ambas partes están de acuerdo con las cláusulas

estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA**

DECIMA TERCERA: EL CONTRATADO para resolver inconvenientes que surgieren de

las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de

Paz de La Jigua, Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan a

los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).-.



ABG. GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

HEBER ADIEL GUERRA GARCIA
CONTRATADO

